

GUÍA DEL ESTUDIANTE



MÁSTER OFICIAL
EN
DERECHO DE LA
EMPRESA, ASESORÍA
MERCANTIL, LABORAL
Y FISCAL

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y BECAS
PASARELA CON ABOGACÍA

<http://www.uv.es/master-derecho-empresa>

CURSO 2020-2021

PRESENTACIÓN

El Máster Oficial en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal, tiene como objetivo proporcionar a los alumnos y alumnas una formación altamente especializada en perfiles formativos centrados en la Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal, dotándolos de las competencias y habilidades necesarias tanto para ejercer profesionalmente como para desarrollar una actividad investigadora en este campo.

En este orden se dirige a Graduados/as o Licenciados/as en Derecho y en otros estudios empresariales, ADE, Relacionales Laborales y otros, procurando su especialización como empleados internos o como asesores externos de las empresas, ya sea en **asesoría mercantil, asesoría laboral o asesoría fiscal**. La experiencia de más de diez años impartíendolo permite constatar una mejora considerable de los profesionales asistentes y una alta **empleabilidad de los egresados**.

Además de las materias relacionadas más directamente con la empresa, **como Mercantil, Laboral y Fiscal**, que constituyen las tres especialidades, se abordan también otras disciplinas que inciden en la vida empresarial, como **Civil, Administrativo, Internacional Privado, Penal, Procesal y Contabilidad**.

Se facilitan **materiales y autotests de nivelación al inicio del primer curso** para homogeneizar los conocimientos jurídicos necesarios del alumnado, con independencia de su titulación o país de origen, y que se reiteran hasta resultar convenientemente superados.

La ordenación de las materias y la metodología docente se basa en el análisis de problemas en que confluyen distintas disciplinas, con planteamiento de casos y de los criterios judiciales más relevantes. La **evaluación** consiste en elaboración de **memorias** y resolución de **dictámenes** planteados con al menos un mes de antelación, fomentándose el trabajo en equipo y la creatividad al abordarlos.

Durante el **primer curso**, en el que se desarrollan los **30 créditos de materias comunes** y los **30 créditos de la especialidad** elegida, **los horarios de clase** son por la **tarde, de lunes a miércoles**, de **mediados de septiembre a finales de mayo**, con los períodos de vacaciones de Navidad y Pascua y tres semanas más para preparación de las evaluaciones. Se avisará con la suficiente antelación la realización de actividades complementarias que se realicen, preferentemente, algunos jueves.

El **segundo curso** puede desarrollarse en **itinerario profesional, con 600 horas de prácticas externas (pudiendo realizarse en el país de origen)** en empresas, despachos e instituciones, **o en itinerario investigador, con la formación metodológica** correspondiente. En este último caso, el acceso al doctorado no requiere de ningún complemento de formación ni investigador, accediéndose directamente a la fase de elaboración de la tesis doctoral.

Para quienes **hayan cursado el Máster oficial en Abogacía de la Universitat de València** se prevé el **reconocimiento de los 30 créditos obligatorios del primer curso, así como de los 20 créditos de prácticas externas** del itinerario profesional, quedando el **Máster en Derecho de la Empresa en 40 créditos, los 30 de especialidad y los 10 de Trabajo Fin de Máster.**

La modalidad más rápida de obtener ambos títulos se detalla al final de esta Guía, consistiendo en que mientras se cursa el primer año de Abogacía se solicita ya la preinscripción al de Empresa, con lo que al curso siguiente se harían en todo caso las prácticas y el TFM de Abogacía en el primer semestre y, si se logró la admisión, se cursaría la especialidad del de Empresa en el segundo semestre y se podría defender el TFM en junio o septiembre; de modo que en dos cursos académicos se completarían los dos títulos.

No obstante, este calendario obliga a que si la prueba de acceso a la profesión que convoca el Ministerio de Justicia es en abril, debe simultanearse su preparación con la asistencia y el seguimiento adecuados de las clases de la especialidad del Máster en Derecho de la Empresa

Si se ha cursado el Máster en Abogacía en otras universidades oficiales se podrá solicitar a la Comisión de Coordinación del Máster el reconocimiento del módulo obligatorio y de las prácticas externas y se resolverá atendiendo a las materias cursadas en la titulación de origen. Se puede consultar en la web del máster los antecedentes favorables.

SALIDAS PROFESIONALES

Actualmente en el ámbito de la empresa, en sus distintas vertientes, aumenta la demanda de los operadores jurídicos, no sólo abogados, jueces y magistrados, administradores concursales y otros, sino también profesiones y cuerpos de las distintas Administraciones centrados exclusivamente o de manera destacada en ese ámbito, como Inspectores de Hacienda, de Trabajo o de la Seguridad Social, Magistrados de lo Social, Registradores Mercantiles, etc.

Por otro lado, **el asesoramiento de empresas** no se reduce hoy a la mera gestión de su actividad ordinaria, sino que cada vez más exige el adecuado conocimiento de las opciones y posibilidades que el sistema jurídico permite al desarrollo y a los distintos enfoques de la actividad empresarial, tanto en el ámbito nacional como en su expansión internacional, procurando con ello el mejor aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en cada momento y en cada ámbito.

Asimismo, desde el interior de empresas que cuenten con sus propios servicios jurídicos o departamentos de personal, de inversiones, financieros o de fiscalidad, el día a día exige contar con las competencias y habilidades necesarias para hacer frente al entorno dinámico y cambiante al que ha de adaptarse constantemente la empresa, con el objetivo de orientar su actividad y de anticiparse a los eventuales problemas para evitarlos, sin perjuicio de que se cuente con las herramientas necesarias para resolverlos si llegan a producirse.

Dirigido a suministrar esa formación, **el máster capacita para el asesoramiento interno y externo de las empresas**, para solucionar los conflictos en que sean envueltas, **desde bufetes jurídicos a despachos más amplios de asesoramiento, definición de estrategias empresariales en materia de inversiones, expansiones y reestructuraciones societarias, planes de empleo y de política de personal, o, con el fin, de planificación fiscal conforme a la ley y a los Tratados internacionales así como** la base necesaria de conocimientos especializados a quien pretenda optar a cuerpos de funcionarios especializados en lo mercantil, lo laboral o lo fiscal.

FICHA DEL MÁSTER

- ▣ Tipo de programa: **Máster oficial**
- ▣ Créditos ECTS: **90**
- ▣ Idioma de impartición: **Castellano**
- ▣ Modalidad: **Presencial**
- ▣ Cursos: **2, pudiendo realizarse las prácticas del segundo curso en el país de origen y realizar la defensa del TFM por videoconferencia.**

- 🌐 **Inicio de clases:** dos grupos a elegir
 - Grupo **P1: 14 de septiembre de 2020**
 - Grupo **P2: 28 de septiembre de 2020**
 - **Especialidades: 3 de febrero de 2021**

- ⊕ **Horario: De lunes a miércoles de 15:45 a 21:00h.** (Algunos días las sesiones se pueden impartir en jueves).

- ⊕ **PRECIO DEL MÁSTER:**

COSTE MÁSTER EMPRESA PRIMER AÑO (por confirmar 2020-2021)

Créditos	Precio crédito	Total
60	39,27 €	2.356,20 €

COSTE MÁSTER EMPRESA SEGUNDO AÑO (por confirmar)

Créditos	Precio crédito	Total
30	39,27 €	1.178,10 €

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS	7
2. PREINSCRIPCIÓN	11
3. AUTOMATRÍCULA.....	13
4. BECAS Y AYUDAS.....	14
5. PAGO DE LA MATRÍCULA.....	15
6. TARJETA UNIVERSITARIA.....	16
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	17
8. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	17
9. PREGUNTAS FRECUENTES.....	17
10. PASARELA/INVERSA CON EL MÁSTER DE ABOGACÍA.....	20

Dirección del Máster

Prof. Dr. Salvador Montesinos Oltra

Salvador.Montesinos@uv.es

M. EN DERECHO DE LA EMPRESA, ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL.

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **90**
 Créditos obligatorios: **30**
 Créditos optativos: **30**
 Trabajo fin de máster: **10**
 Prácticas externas: **20**

Código titulación: 2128
Cursos: 2
Precio del crédito (2019-2020): 39,27€
(pendiente publicación 2020-2021)

1r curso (60 créditos)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
43170	La empresa y el estatuto jurídico del empresario	OB	10
43171	La empresa ante el mercado. Transmisión de empresa.	OB	9
43172	Sociedades mercantiles	OB	8
43173	Derecho concursal	OB	3

ESPECIALIDAD: ASESORÍA MERCANTIL

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
43174	Competencia y propiedad inmaterial	OP	7,5
43175	Contratación empresarial I: Cuestiones generales y compraventa	OP	5
43176	Contratación empresarial II: Contratos de colaboración, distribución y otros	OP	5
43177	Mercado financiero. Banca y Seguros	OP	7,5
43178	Medios de pago y garantías	OP	5

ESPECIALIDAD: ASESORÍA LABORAL

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
43179	Contrato individual de trabajo	OP	7,5
43180	Derecho colectivo	OP	5
43181	Prevención de riesgos laborales	OP	5
43182	Seguridad Social	OP	7,5
43183	Tutela administrativa y judicial de los derechos laborales	OP	5

ESPECIALIDAD: ASESORÍA FISCAL

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
43184	Procedimientos de aplicación a los tributos	OP	7,5
43185	Ilícitos tributarios. Procedimientos de revisión.	OP	5
43186	Fiscalidad indirecta	OP	5
43187	Fiscalidad directa	OP	7,5
43188	Fiscalidad internacional	OP	5

2n curso (30 cr dits)

C�DIGO	ASIGNATURA	CAR�CTER	CR�DITOS
43192	Trabajo Fin de M�ster	OB	10

Perfil profesional			
43189	Pr�cticas externas	OP	20

Perfil acad�mico/investigador			
43190	Metodolog�a jur�dica	OP	10
43191	M�todos y fuentes del Trabajo de Investigaci�n	OP	10

CALENDARIO FASE I PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2020-2021

<p>Presentación solicitud ENTREU: PG_PM20 (Para abrir el enlace mantén apretado la tecla control mientras haces clic)</p>	<p>Del 1 de febrero al 17 de junio 2020</p>
<p>FIN DE PLAZO presentación documentación por ENTREU</p>	<p>17 junio de 2020 (23:59 h)</p>
<p>Fecha límite para ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA</p>	<p>24 de junio</p>
<p>Baremación de las solicitudes.</p>	<p>Del 29 de junio al 3 de julio</p>
<p>Publicación de los resultados</p>	<p>9 de julio (9.00 h)</p>
<p>Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)</p>	<p>Del 10 al 13 de julio</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: primeras matrículas ★ ■ Automatrícula segundas matrículas 	<p>Del 14 al 16 de julio de 2020</p>
<p>Publicación llamamiento de la 1ª LISTA DE ESPERA</p>	<p>22 de julio (9:00 h)</p>
<p>Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA ★</p>	<p>Del 23 al 24 de julio</p>
<p>Publicación llamamiento de la 2ª LISTA DE ESPERA</p>	<p>28 de julio (9:00 h)</p>
<p>Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA ★</p>	<p>Del 28 de julio (14:00 h) al 29 de julio (23:59 h)</p>

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a 16 de octubre (23:59h)**

✚ **Información preinscripción:** postgrado@uv.es

✚ **Información matrícula:** maica@uv.es

CALENDARIO FASE II PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2020-2021

<p>Presentación solicitud ENTREU: PG_PM20 (Para abrir el enlace mantén apretado la tecla control mientras haces clic)</p>	<p>Del 17 de julio (14:00 h) al 3 de septiembre de 2020 (23:59 h)</p>
<p>Publicación de las VACANTES</p>	<p>31 de julio</p>
<p>FIN DE PLAZO documentación por ENTREU</p>	<p>3 de septiembre</p>
<p>Fecha límite para ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA</p>	<p>9 de septiembre</p>
<p>Baremación de las solicitudes</p>	<p>Del 14 al 18 de septiembre</p>
<p>Notificación de los resultados</p>	<p>23 de septiembre (9:00 h)</p>
<p>Reclamación resultado de la baremación:</p>	<p>24 de septiembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: primeras matrículas ★ ■ Automatrícula segundas matrículas 	<p>Del 25 al 28 de septiembre de 2020</p>
<p>FIN DE PLAZO para acreditar (Título).</p>	<p>16 de octubre de 2020 (23:59 h)</p>

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a 16 de octubre (23:59h)**

✚ **Información preinscripción:** postgrado@uv.es

✚ **Información matrícula:** maica@uv.es

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2020-2021:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/preinscripcion-1285846650865.html>

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

Solicitud on line

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.

TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA. Los estudiantes que accedan mediante un título universitario extranjero, no homologado, y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas. Si el interesado/a volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa.

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuario deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **“Enviar”** de la pestaña **“Finalizar”**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

DOCUMENTACIÓN

- **Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.**
 1. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
 2. **Título Universitario Oficial.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
 3. Copia del **certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media. Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
- ☑ Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.
- ☑ Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la [Sede Electrónica](#).

- ☑ Si con posterioridad al envío de la solicitud desearas incluir documentación actualizada, puedes **anexarla** a la misma y podrá tenerse en cuenta en la baremación, siempre y cuando esté presentada en plazo.
- **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, **clickará la opción “Anexar”**

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la [Sede electrónica](#) a través de “Mi sitio personal”. La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un **correo automático** remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Los resultados de la adjudicación de plazas se podrán consultar en:

<https://secvirtual.uv.es/admissioMaster>

LISTA DE ESPERA

- ✓ **IMPORTANTE:** Sólo se incluirá en la lista de espera a los estudiantes que expresamente lo soliciten. Se **tendrá que realizar la confirmación** para cada uno de los Másteres que desee antes de cada llamamiento. Si no confirma ninguno de ellos, se entenderá que no quieren participar en la adjudicación de vacantes y, por lo tanto, dejarán de estar en lista de espera de todas las titulaciones.
- ✓ **Las adjudicaciones de vacantes** en lista de espera se realizarán en las siguientes fechas:
 1. **El 22 de julio**, primer llamamiento. **Plazo para confirmar la permanencia en la lista: 16 de julio antes de las 23:59 h.**
 2. **El 28 de julio**, segundo llamamiento. Plazo para confirmar la permanencia en la lista: **24 de julio antes de las 23:59 h.**
- ✓ Cuando se hagan los llamamientos **no se enviará ningún aviso**, de modo que, los interesados e interesadas que hayan decidido participar en estos, podrán consultar los resultados, sin esperar ninguna comunicación, accediendo directamente al enlace de **CONSULTA DE RESULTADOS**.

3. AUTOMATRÍCULA

FASE I: Del 14 al 16 de julio de 2020. Período de **matrícula "on line" (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso, con solicitud admitida** en el procedimiento de admisión a máster universitario resuelto en fecha 9 de julio de 2020.

- ✓ **El 23 y 24 de julio de 2020.** Período de **matrícula (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la lista de espera del 22 de julio de 2020.**
- ✓ **Del 28 de julio a las 14:00 h hasta las 23:59 h del 29 de julio de 2020.** Período de **matrícula (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la lista de espera del 28 de julio de 2020.**

FASE II: Del 25 al 28 de septiembre de 2020. Período de **matrícula "on line" (automatrícula)**, dirigido a **estudiantes de nuevo ingreso, con solicitud admitida** en el procedimiento de admisión a máster universitario resuelto en fecha 23 de septiembre de 2020.

- ★ **Los estudiantes** con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de estos dos períodos de matrícula.
- ✓ La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link: <https://correo.uv.es/>

4. BECAS Y AYUDAS

Extranjeros: NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.

- En caso de solicitar la beca Luisa Cardona enviar adicionalmente la solicitud por correo electrónico a: maica@uv.es

La nota media de corte en el pasado curso fue alrededor de 7

Encontrará más información sobre becas y ayudas: <http://links.uv.es/6hmoBkb>

- PLAZO PARA SOLICITAR LA BECA DEL MEC PARA EL CURSO 2020-2021: Hasta el 15 de octubre** Consultar convocatoria.

https://www.uv.es/pop/docs-M/BEQUES/MINISTERI/Curs%202020-21/CONVOCATORIA_GENERAL_20-21_firmada_texto.pdf

- REQUISITOS ACADÉMICOS:**

Deberán acreditar una **nota media de 7 puntos** en los estudios previos que les dan acceso al máster.

- REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. (consultar convocatoria).
- En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

BECA LUISA CARDONA

- Consultar convocatoria para el curso 2020-2021 en el siguiente link:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

coop@uv.es

Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Palacio Cerveró, Plaza Cisneros nº 4
46003 Valencia (España)

MUY IMPORTANTE: ES NECESARIA PARA UNA CORRECTA BAREMACIÓN ADJUNTAR EN LA PREINSCRIPCIÓN EL DOCUMENTO CON LA NOTA MEDIA CALCULADA EN BASE 10, conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el siguiente enlace:

ENLACE AL PROCEDIMIENTO

Curso 2020-2021

5. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

- Formulario domiciliación bancaria.
- **Información plazo de pago y generación de recibos – 2020-2021**

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2020

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: $60 \times 39,27 = 2.356,20$ euros.

FORMAS DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO :

1. Modalidad de **pago único**, **octubre de 2020**.
 2. Fraccionamiento en **dos pagos** (sin intereses), la **primera semana de los meses de octubre de 2020 y enero de 2021**.
 3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 pagos** (sin intereses de **Septiembre de 2020, a Abril de 2021**).
- El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales** contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde (**acceso genérico de la sede, alumnado// MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE**).

2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser cuenta española), en un único pago en octubre, dos plazos (octubre y enero) o en ocho plazos de septiembre a abril. En esta modalidad de pago la Universidad asume los gastos generales por este fraccionamiento.

INSTRUCCIONES DE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

Accediendo a <https://entreu.uv.es>

- 1- Haz clic en **Entreu**. Selecciona idioma de navegación.
- 2- Entra en "**Mi sitio personal**" (parte derecha). Accede a la zona de recibos por medio de la opción "**Usuario genérico de la Universidad (personal universitario y alumnado)**" (no entres por "Usuario de la sede"). Te identificas con tu usuario y contraseña **proporcionado por tu matrícula** (nunca de la preinscripción). Haces clic a "**Acceder**".
- 3- Accede a la **carpeta de recibos**. Para ello, mira los iconos de la parte superior y localiza una **carpeta con una tarjeta pequeña**. Esa es la carpeta de recibos. La seleccionas y lees los recibos que tienes "**no pagado**".
- 4- Para proceder a pagarlo dirígete a "**Acciones**" y haces clic en el **triángulo** y saldrá la opción "**Pagar directamente**" que seleccionas. A partir de ahí rellenas todos los datos de la tarjeta y seleccionas "**Pagar**". Si ha sido correcto aparecerá un mensaje que lo indica. Al aceptar se podrá ver un documento justificativo pdf que puedes guardar. Termina el proceso haciendo clic en "**Finalizar...**". Podrás comprobar si está pagado volviendo a la carpeta de recibos con el icono de la tarjeta (ya no figura "no pagado" sino "pagado").

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA



actualización.

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte.... Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y

El estudiante **una vez matriculado, PUEDE PERSONARSE EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA INDICARLE EL PUNTO DE EMISIÓN DE LA TARJETA.**

7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

8. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

 Se pueden consultar los **horarios** en el siguiente link:

<http://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-madem/es/horarios-calendario/horarios-del-master-1285879334520.html>

Información preinscripción: postgrado@uv.es

Certificados: certidret@uv.es

PREGUNTAS FRECUENTES

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

1. ¿Cuándo se abre el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción a un máster oficial para el curso 2020-2021, se abre del 1 de febrero al 17 de junio (Fase I) y del 17 de julio al 3 de septiembre (Fase II). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

2. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster:
Solicitud on line

3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

El o la estudiante que finalice los estudios de acceso al máster en el presente curso académico, podrá preinscribirse, **aunque en el momento de presentación de su solicitud no haya finalizado dichos estudios y podrá ser admitido y formalizar su matrícula.**

En todo caso su matrícula quedará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos de acceso antes del 16 de octubre a las 23:59 h. La no acreditación de estas condiciones comportará la anulación de oficio de la matrícula.

4. Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en postgrado@uv.es

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://go.uv.es/300jEww>). **Importante para la ordenación en la admisión, solicitudes de beca, elección de prácticas, elección de tutores para el Trabajo Fin de Máster.**

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6. Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección postgrado@uv.es

7. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 155'22 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

8. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

9. ¿Cuál es el precio del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el importe del crédito ECTS fue de 39,27 euros en el curso 2019-2020, lo que viene a suponer **2.356,20** euros el primer año académico y **1.178,10** euros, el segundo.

A título orientativo, el precio total en el curso 2019-2020 fue de **3.567,51 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 3.722,73 euros**.

10. Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en “Mi sitio Personal”**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

11. Modificación de la solicitud de preinscripción presentada o anexas documentación

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la **Sede Electrónica**.

Para **anexas** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada “Acciones”, clicará la opción “Anexas”

12. ¿Qué pasa si estoy en lista de espera y quiero participar en los llamamientos?

Si ha quedado en lista de espera y quiere participar en la adjudicación del llamamiento, tendrá que **confirmar “continuar”** en todas y cada una de las opciones en las cuales desee participar en la lista de espera.

Se ha de “clicar” en la casilla correspondiente de la pantalla de **consulta de resultados de adjudicación**. En caso de no confirmación, no participará en el sorteo de plazas vacantes de lista de espera.

13. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 17 de junio), la matrícula se realizará, de forma “on line”, desde el **14 al 16 de julio de 2020**.

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la segunda fase de preinscripción (del 17 de julio al 3 de septiembre), la matrícula se realizará, de forma “on line”, **del 25 al 28 de septiembre de 2020**.

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

9. PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA

- En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la **Transferencia-Reconocimiento créditos Máster ACGUV 126/2011**), la pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal.
- El alcance de este reconocimiento depende del **Acuerdo** adoptado con carácter general por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

¿Cómo se solicita la Preinscripción a la Pasarela?

- El acceso a la Pasarela desde el Máster Oficial de Abogacía se realiza:
 1. **Mientras el alumno esté cursando el primer curso de Abogacía, o si ya lo ha cursado, solicitará la preinscripción** al Máster en Derecho de la Empresa, Asesoría Mercantil, Laboral o Fiscal indicando en observaciones que solicita la admisión vía pasarela desde el Máster en Abogacía (se recomienda en FASE I por la disponibilidad de plazas).-- utilizando como **nota de acceso la nota media de sus estudios de Grado en Derecho.**
 2. **Cuando el alumno esté cursando segundo de Abogacía :**
 - En el **primer semestre** el alumno cursará las asignaturas correspondientes al Máster Oficial en Abogacía: Práctica Profesional II y Trabajo de Fin de Máster Oficial.
 - En el **segundo semestre** el alumno se **incorporará** al nuevo Máster Oficial a través de la Pasarela, **finalizando sus estudios en ese mismo semestre.** Así, el alumno obtendrá **en dos cursos académicos dos títulos de Máster Oficial:** el de Abogacía y el de Derecho de la Empresa, Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal **(90 + 90 créditos).**

¿Cómo se solicita el Reconocimiento de créditos?

- Una vez matriculado mediante solicitud de reconocimiento presentada en la secretaría de la Facultad de Derecho.
- **Importante:** No matricularse de los módulos que se pida reconocimiento.
- **Se abonará un 25% del precio del créditos de los módulos reconocidos.**

TABLA DE RECONOCIMIENTO DESDE EL MÁSTER EN ABOGACÍA DE LA UV

- Se reconocerán un total de 50 créditos del itinerario profesional, a los alumnos que hayan superado íntegramente el Máster Oficial en Abogacía en la Universitat de València.

MÓDULOS RECONOCIDOS	CRÉDITOS
43170 - La empresa y el estatuto jurídico de la empresa (OB)	10
43171 - La empresa ante el mercado. Transmisión de empresa (OB)	9
43172 - Sociedades mercantiles (OB)	8
43173 - Derecho concursal (OB)	3
43189 - Prácticas externas (OP)	20

- Del itinerario Profesional al alumno le restarán **por cursar los 30 + 10 (del TFM) créditos restantes** de los 90 que conforman el Máster Oficial.
- Del Itinerario investigador: 30 + 10 (del TFM) + 20 créd. de Metodología, con acceso directo en este caso a la fase de elaboración de la tesis en el programa de doctorado).

COSTE DE LOS DOS MÁSTERES CURSANDO PASARELA ABOGACÍA- EMPRESA

COSTE MÁSTER ABOGACÍA PRIMER AÑO			COSTE ABOGACÍA: 1.346,40€
Créditos	Precio crédito	Importe	
60	14,96 €	897,60 €	
COSTE MÁSTER ABOGACÍA SEGUNDO AÑO			
Créditos	Precio crédito	Importe	
30	14,96 €	448,80 €	
COSTE MÁSTER EMPRESA CON PASARELA			COSTE EMPRESA CON PASARELA: 2.061,80 €
Créditos	Precio crédito	Importe	
40	39,27 €	1.570,80 €	
50 Créditos Reconocidos	9,82 € (25%)	491 €	

PASARELA INVERSA DESDE EMPRESA A ABOGACÍA

Consultar toda la información en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-madem/es/admision-matricula/pasarelas/pasarela-inversa-1285879334177.html>

Tabla de reconocimiento para los estudiantes S QUE **HAYAN CURSADO SUS ESTUDIOS EN EL MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL**, DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CURSADAS EN EMPRESA	RECONOCE EN ABOGACÍA
MÓDULOS OBLIGATORIOS	42554 Prác. en D. Societario (OP) (6 créd.)
Especialidad Asesoría MERCANTIL	42548 Prác. en D. Patrimonial (OP) (6 créd.)
Especialidad Asesoría FISCAL	42556 –Práctica tributaria (OP) (6 créd.)
Especialidad Asesoría LABORAL	43748 Int. en Práctica social (Op) (6 créd.) 42555 –Práctica social (OB) (6 créd.)
43189- PRÁCTICAS EXTERNAS	42569 Práctica Profesional II (OB) (24 créd.) * (<i>Supeditado al lugar, tutor profesional* y contenido de las prácticas cursadas</i>)

* El acuerdo de la CCA del 16 de mayo de 2019 exige que: la práctica desarrollada por el estudiante en el Máster en Derecho de la Empresa se haya llevado a cabo en materias y actividades relacionadas con el ejercicio de la abogacía, bajo la tutorización de un Abogado Colegiado en el ICAV con, al menos, 5 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión, sin que contemple parentesco hasta tercer grado, y se hayan desarrollado en España.

* Excepcionalmente, la Dirección pueda autorizar que el tutor profesional sea un abogado no colegiado en ICAV, sino en otro colegio de España, con más de 5 años de antigüedad en el ejercicio profesional, y siempre que se acredite que la sede del despacho donde se realizarán las prácticas se halla en el mismo lugar de colegiación del Abogado o bajo su jurisdicción.

ANEXO

Instrucciones de pago mediante tarjeta:

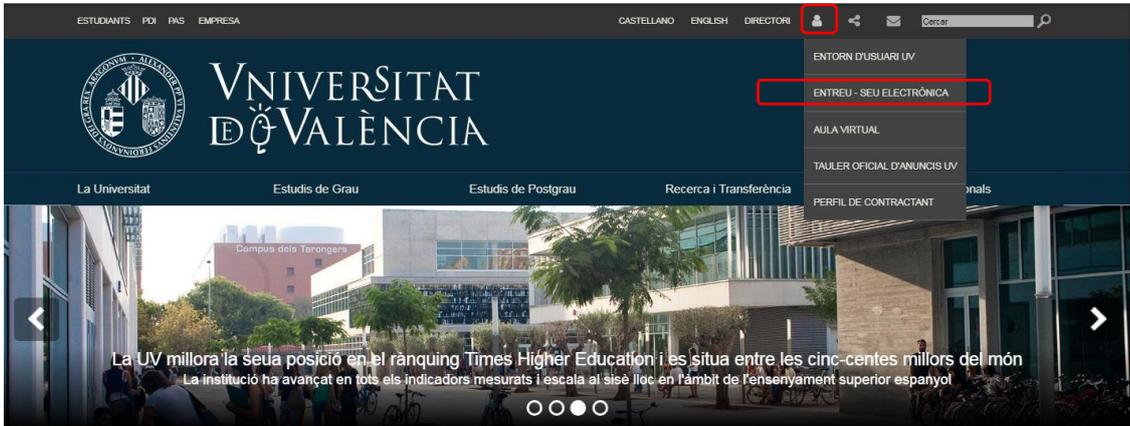
Accediendo a <https://entreu.uv.es> puedes realizarlo.

Pasos:

- 2- Hacer clic en **Entreu**. Selecciona idioma de navegación.
- 3- Entra en "**Mi sitio personal**" (parte derecha).
- 4- Accede a la zona de recibos por medio de la opción "**Usuario genérico...**" (no entres por "Usuario de la sede"). Ahí colocas usuario y contraseña. Importante utilizar el **usuario y contraseña proporcionado por tu matrícula** (nunca de la preinscripción). Haces clic a "**Acceder**".
- 5- Una vez dentro hay que dirigirse a la **carpeta de recibos**. Para ello, mira los iconos de la parte superior y localiza una **carpeta con una tarjeta pequeña**. Esa es la carpeta de recibos. La seleccionas y lees los recibos que tienes "**no pagado**".
- 6- Para proceder a pagarlo dirígete a "**Acciones**" y haces clic en el triángulo y saldrá la opción "**Pagar directamente**" que seleccionas. A partir de ahí rellenas todos los datos de la tarjeta y seleccionas "**Pagar**". Si ha sido correcto aparecerá un mensaje que lo indica. Al aceptar se podrá ver un documento justificativo pdf que puedes guardar. Termina el proceso haciendo clic en "**Finalizar...**". Podrás comprobar si está pagado volviendo a la carpeta de recibos con el icono de la tarjeta (ya no figura "no pagado" sino "pagado").

PROCEDIMIENTO DE PAGO A TRAVES DE ENTREU

PASO 1.- Entrar en la Página de la Universitat de València



PASO 2.- Acceso a Entreu



PASO 3.- Acceso a su sitio personal



PASO 4.- Acceso como alumno/a



PASO 5.- Identificación



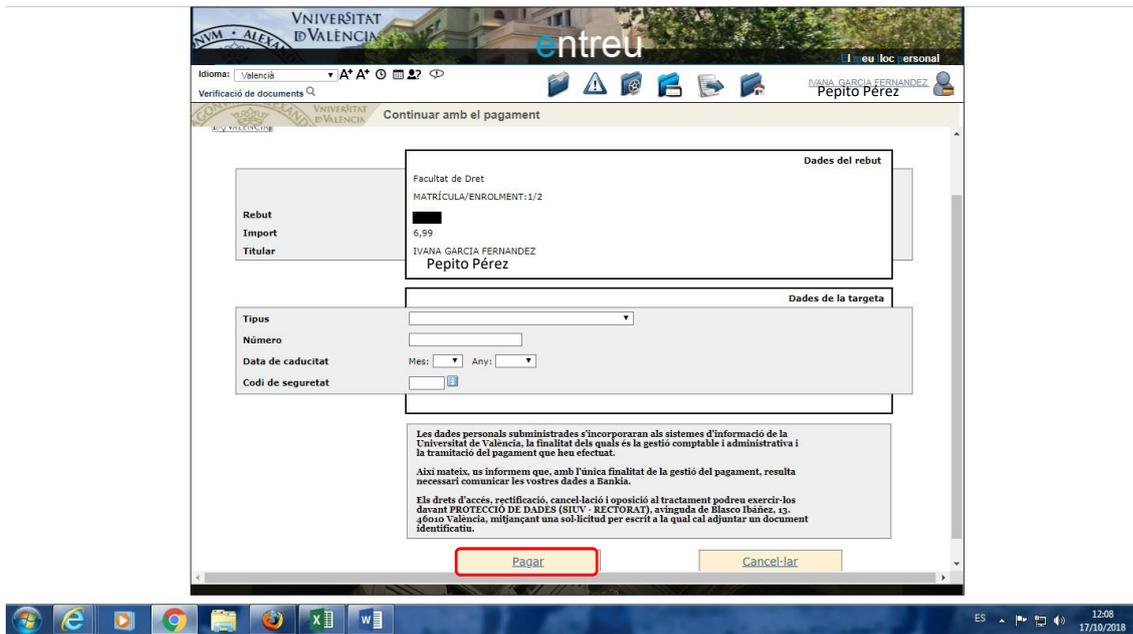
PASO 6.- Mostrar los recibos que se han de pagar



PASO 7.- Seleccionar la acción de pago



PASO 8.- Realizar el pago



PASO 9.- Finalizar e ir a tu sitio personal.- Después de pagar es importante que Finalices el proceso para que la solicitud se procese adecuadamente y no se generen errores de visualización.

